



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**Sincelejo – Sucre**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**RESOLUCIÓN N° 24 DE 2015**

**“Por medio de la cual se homologa una asignatura a un estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial cursadas en la Universidad Federal de Lavras (Brasil)”**

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Universidad de Sucre firmó un Convenio cooperación con la Universidad Federal de Lavras (UFLA);
- Que la Universidad de Sucre reglamentó las políticas de internacionalización y la movilidad estudiantil a través del acuerdo 11 de 2014 del Consejo Superior
- Que el estudiante **SEBASTIAN HERAZO GUERRA**, identificado con el código 224-93053120081 del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre, en cumplimiento de la Clausula del Convenio durante el año 2014 realizó Movilidad Académica en la Universidad Federal de Lavras para continuar y concluir los planes de estudios de Ingeniería Agroindustrial;
- Que la Universidad Federal de Lavras envió a la Universidad de Sucre las correspondientes boletas de calificaciones del periodo 2014-02, certificados por el Servicio de Control Académico;
- Que el estudiante **SEBASTIAN HERAZO GUERRA**, identificado con el código 224-93053120081, solicitó al Consejo de Facultad tramitar la Homologación de la asignatura cursada y aprobada en la Universidad Federal de Lavras;
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, elaboró la tabla de equivalencias;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión celebrada los días 04 y 06 de marzo de 2015 (Acta 02 de 2015), recibió la solicitud presentada por el estudiante, y en consecuencia;

**RESUELVE:**

- Artículo 1º Aprobar la homologación de la asignatura cursada en la Universidad Federal de Lavras del estudiante **SEBASTIAN HERAZO GUERRA**, identificado con el código 224-93053120081 correspondiente al periodo 02 de 2014, así:

PLAN DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE LAVRAS			PLAN DE ESTUDIO P146 DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
Asignatura	Cred	Nota	Asignatura	Código	Cred	Nota
Análisis Sensorial	4	91	Electiva II: Logística y Distribución	240000	3	4.60
Trabajo de Grado		A	Trabajo de Grado		5	A

- Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los seis (06) días del mes de marzo de 2015

(Original firmado por)  
**HERALDO ALVIZ SANTOS**  
Presidente

(Original firmado por)  
**JUAN ANDRES HERNANDEZ ARRIETA**  
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado  
Revisó: Juan Andrés Hernández Arrieta